XIX CONCURSO LITERARIO "NUESTRA CONSTITUCIÓN" 2024

BASES DEL CONCURSO

Primera.- Objeto.

La Concejalía de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla convoca el XIX Concurso Literario "Nuestra Constitución" 2024, con el propósito de sensibilizar a los alumnos de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.) de los centros docentes de Yecla sobre la importancia de la Constitución Española de 1978 en nuestro Estado Social y Democrático de Derecho, como norma suprema del ordenamiento jurídico, a la que quedan sujetos los poderes públicos y el conjunto de la ciudadanía, y como cauce legitimador de libertades y derechos individuales.

Segunda.- Requisitos.

Podrán participar en el Concurso todos los estudiantes de E.S.O. del municipio de Yecla, divididos en 2 categorías:

1ª Categoría. Estudiantes de 1º y 2º Curso de E.S.O. 2ª Categoría. Estudiantes de 3º y 4º Curso de E.S.O.

Las obras se presentarán mecanografiadas, con interlineado 1,5; a una sola cara; en cuerpo de letra de 12 puntos; tipo de letra "Arial" o "Times New Roman"; con un máximo de 1.200 palabras.

Temática: Cualquiera que esté relacionada con nuestra Constitución.

Contenido: Los trabajos no podrán contener mensajes perjudiciales para el desarrollo físico, mental o moral de los menores, ni que fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivo de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad o cualquier otra circunstancia.

Originalidad: Las obras presentadas deberán ser originales y no estar premiadas en otros concursos.

Tercera.- Premios.

En cada una de las categorías anteriores se otorgarán tres premios, cuya concesión será difundida a través de los medios de comunicación local.

Los premios serán entregados en material deportivo o cultural, por los

siguientes importes:

Primer premio: 150 euros. Segundo premio: 100 euros.

Tercer premio: 50 euros.

Los premios serán indivisibles y su concesión podrá ser declarada desierta si, a juicio del Jurado, los trabajos presentados no se ajustaran a las presentes Bases no reunieran méritos suficientes.

Los establecimientos donde se adquiera el material deportivo o cultural escogido deberán presentar en el Ayuntamiento las facturas que acrediten las adquisiciones de los premios, antes del 13 de diciembre de 2024.

Cuarta.- Documentación a presentar.

Los trabajos presentados no llevarán el nombre del autor/a, sino que serán firmados con pseudónimo.

Los trabajos para tomar parte en este Concurso se presentarán en sobre cerrado, en el Registro General de Entrada de Documentos (2ª planta del edificio del Excmo. Ayuntamiento de Yecla).

En el referido sobre figurará la siguiente leyenda:

XIX Concurso Literario "Nuestra Constitución". Pseudónimo: (escribir el seudónimo bajo el que se concursa). Categoría (indicar la que corresponda).

En su interior se incluirá el trabajo, por duplicado, convenientemente cosido o grapado, más un sobre pequeño cerrado con los datos personales del autor/a, figurando en el exterior el pseudónimo y la categoría correspondiente.

El plazo de presentación de trabajos será el comprendido desde el 16 de octubre al 22 de noviembre de 2024 en horario de 10,30 a 15,00 horas.

Quinta.- Jurado.

El Jurado estará integrado por la Sra. Alcaldesa o Concejala Delegada de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Yecla, que asumirá la

Presidencia, y por un representante de los Departamentos de Literatura de cada uno de los centros de Enseñanza Secundaria Obligatoria de la ciudad.

Sus decisiones serán adoptadas por mayoría, y en caso de empate decidirá el voto del Presidente/a.

El fallo del Jurado se notificará a los ganadores antes del 27 de noviembre de 2024.

Sexta.- Entrega de premios.

La entrega de premios se realizará en el transcurso de un acto con motivo del Día de la Constitución, organizado por el Ayuntamiento de Yecla.

Los premiados deberán asistir obligatoriamente al acto de entrega, salvo que existiera motivo debidamente justificado. En este caso, deberán designar a la persona que recoja el premio en su nombre.

Séptima.- Aceptación.

La participación en este Concurso supone la aceptación de las presentes Bases. Cualquier circunstancia no contemplada en las mismas será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

Cualquier aclaración o sugerencia podrá ser planteada a través de la dirección de correo electrónico: comunicacion @yecla.es